

## Introducción. Construir una diócesis en la Europa medieval<sup>1</sup>

[en] Introduction. Building a diocese in medieval Europe

Susana Guijarro González<sup>2</sup>; Leticia Agúndez San Miguel<sup>3</sup>

Recibido: 1 de diciembre de 2021

**Cómo citar:** Guijarro González, Susana. & Agúndez San Miguel, Leticia. (2022), Introducción. Construir una diócesis en la Europa medieval, en *En la España Medieval*, 45, 9-13.

Nuevos enfoques y metodologías han venido aplicándose en las décadas recientes al estudio de un fenómeno de tan gran calado en la Edad Media como es la creación y evolución de las diócesis y la conformación de la red parroquial. La organización del espacio eclesiástico es un factor de primer orden en el conjunto de los procesos de territorialización que tuvieron lugar en el Occidente europeo durante la Alta y la Plena Edad Media. La renovación de la historiografía sobre la parroquia y la diócesis ha puesto en duda el paradigma de una Iglesia medieval deudora de la herencia territorial de la Tardoantigüedad, en la que primaría la continuidad. Las diócesis, siguiendo su argumentación, se habrían agrupado en el interior de las antiguas provincias romanas, haciendo suyo el territorio de la *civitas* y las parroquias nacerían como subdivisiones de la misma. Muy al contrario, los estudios actuales, inspirados en gran medida por la obra de Florian Mazel, defienden que la formación de un entramado parroquial constituyó una novedad en la Edad Media y que la génesis de la diócesis medieval ha de explicarse en términos de poder. El espacio eclesiástico como cualquier otro es una construcción que resulta de un sistema de prácticas y representaciones sociales en evolución. Las funciones que se le asignan pueden variar dependiendo del devenir social y político. Estas nuevas aproximaciones consideran además que la división regular del espacio era ajena al mundo altomedieval donde primó la superposición de realidades espaciales complejas. Tampoco en la época feudal el espacio era pensado como algo homogéneo y continuo, sino heterogéneo

<sup>1</sup> El presente monográfico se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto de investigación del MICINN PID2019-108273GB-I00 que lleva por título: *Élites clericales y afianzamiento territorial e institucional de la diócesis de Burgos (siglos XI al XV)*.

<sup>2</sup> Universidad de Cantabria.  
Email: [guijarrs@unican.es](mailto:guijarrs@unican.es)  
ORCID: [0000-0002-0082-1541](https://orcid.org/0000-0002-0082-1541)

<sup>3</sup> Universidad de Cantabria.  
E-mail: [agundezsl@unican.es](mailto:agundezsl@unican.es)  
ORCID: [0000-0002-2591-2036](https://orcid.org/0000-0002-2591-2036).

en la medida en que surgieron lugares polarizadores como las iglesias que eran percibidos como sagrados en relación con los demás.

La reflexión sobre las nociones de *territorio*, entendido como una extensión homogénea y perfectamente circunscrita, y de *territorialización* han servido de telón de fondo de estas nuevas aproximaciones. Entendiendo la territorialización como un proceso mediante el cual la Iglesia crea estructuras de encuadramiento fundamentadas, en un principio, en la relación de dependencia con un lugar de culto. El giro decisivo se ha situado entre mediados del siglo XI y mediados del siglo XII, cuando el territorio del obispo (*episcopatus*/obispado) se diferencia definitivamente de otras demarcaciones existentes. Una serie de fenómenos que concurren durante este período, tales como la consagración de cementerios asociados a lugares de culto, la transferencia de iglesias y diezmos entre monasterios, obispos y cabildos catedrales, y la monumentalización de los lugares de culto, propiciarán la polarización y la jerarquización de la estructura eclesiástica. La territorialización efectiva se ha situado entre los siglos XII y XIII. A escala diocesana supondría el reforzamiento del control episcopal sobre la creación de circunscripciones intermedias (arcedianatos, arciprestazgos, etc.) y a escala local la definición de los límites parroquiales.

No menos importante para la renovación de los estudios sobre la génesis y evolución de las diócesis medievales ha sido la integración en los mismos de análisis sobre el uso de estrategias memoriales y culturales, estrechamente vinculadas a la hagiografía. Estas fueron utilizadas a partir del siglo XI, sin ir más lejos, en el contexto de creación de los confines de las diócesis para legitimar la incorporación de áreas en disputa. En este acercamiento a la diócesis como una construcción social compleja y dinámica entra en juego también el modo en que estos espacios religiosos eran percibidos y vividos.

Viejos y nuevos interrogantes sobre la conformación de la geografía eclesiástica diocesana se plantean en el presente desde una perspectiva comparada dentro de la historiografía medieval europea. Por ello, las contribuciones que reúne este dossier contemplan conceptos y parámetros de interpretación comunes que, aplicados a diferentes reinos de la Europa medieval, ofrecen realidades con matices diferenciadores. Es común la constatación de que aún resta un largo camino por recorrer hasta disponer de estudios de diócesis concretas que permitan realizar un mapa más completo de la gestación y primera evolución de las diócesis europeas hasta el siglo XIII. A pesar de los diferentes ritmos cronológicos, parece existir un cierto consenso, como se ha visto, sobre la consideración de los siglos XI al XIII (especialmente desde la reforma gregoriana) como período clave en el proceso de afirmación y consolidación de la diócesis como una realidad pluridimensional. Sin embargo, la definición de los contornos de estas demarcaciones eclesiásticas y cómo se las fue dotando de contenido revelan desfases en los avances producidos hasta el momento por las distintas historiografías nacionales. Estos desfases son atribuibles en parte a la disponibilidad de fuentes históricas y a los contextos específicos de formación de las entidades político-territoriales, si bien, en relación con la historia de la Iglesia propiamente, no dejan de manifestar carencias comunes.

Las referidas carencias se detectan en la necesidad de revisar el significado —y su consiguiente evolución cronológica— de la terminología con que las fuentes denominan las divisiones internas y el espacio perimetral que constituye la diócesis. En su dimensión institucional, se conocen mejor las estrategias y herramientas que permitieron el avance del poder episcopal y la tipología de conflictos que éste generó, pero es preciso

sitarlos en una perspectiva comparada. Lo mismo puede decirse de la imbricación entre el poder episcopal y los poderes laicos (reyes y nobleza), sobre todo, cuando el obispo actúa como agente del poder real en la creación o reorganización de una diócesis. La asunción de derechos y jurisdicción por parte del obispo y, hasta la secularización de los cabildos catedralicios, de su colegio de clérigos, exigió un despliegue territorial cuyo conocimiento sigue siendo limitado en lo que se refiere a la génesis altomedieval de la red parroquial y la formación de los distritos intradiocesanos (arcedianatos y arciprestazgos) como marcos de encuadramiento de los fieles y de la fiscalidad diocesana. La recaudación del diezmo ha sido percibida como un factor determinante en la fijación territorial de los contornos de las parroquias y de los arcedianatos. De ahí, la relación que se ha establecido en algunos estudios entre la articulación parroquial y la feudalización de los siglos XI y XII. Por su parte, el modelo teórico de la organización social del espacio ha enfatizado el papel que desempeñó esta institución como célula primaria de integración de la comunidad y germen de la institución concejil. Por último, es bien conocida la necesidad de estudios sobre la evolución de las parroquias rurales y urbanas en la Baja Edad Media, de ahí que esta sea la cronología abordada por algunos de los autores que participan en esta propuesta.

Las ocho contribuciones reunidas derivan de algunas de las ponencias presentadas en el Congreso Internacional celebrado en Burgos en septiembre de 2021 con motivo de la conmemoración del VIII centenario de la erección de su catedral. Abarcan varias diócesis de la Europa medieval y definen los procesos de construcción de las mismas atendiendo a los actores, instituciones y estrategias que los determinaron en contextos socio-políticos diversos entre los siglos XII y XIII, adentrándose alguno de ellos en la evolución bajomedieval de dichos procesos. Las contribuciones sobre las diócesis fronterizas de Włocławek (norte de Polonia) y Toledo ilustran sobre las divisiones institucionales y políticas en un período de expansión y consolidación simultánea de la monarquía y el obispado, destacando el papel de las órdenes militares. Włocławek constituye un ejemplo de diócesis nacida como estructura fronteriza de la administración de la iglesia polaca en la primera mitad del siglo XII en territorios aún por cristianizar. Tuvo éxito al construir una red diocesana en las regiones históricas de Kuyabía y parte de Pomerania, por donde se extendía. La configuración de su división interna se vio asimismo determinada por este dualismo territorial y político (ducados de Kuyabía y Pomerania) y sus obispos mantuvieron relaciones de connivencia con el poder político, pero también de conflicto, especialmente en las cuestiones relativas a los límites fronterizos y a los derechos sobre el diezmo eclesiástico. Esta segunda cuestión fue precisamente motivo de un importante acuerdo con la Orden Teutónica para asegurar la paz, una vez que sus caballeros tomaron el control de Pomerania a comienzos del siglo XIV. Por su parte, el estudio sobre la jurisdicción de la sede arzobispal de Toledo (primada en la España medieval desde el año 1088) y los obispados fronterizos que se extendían desde los Montes de Toledo hasta Sierra Morena, revela cómo fue desafiada por las órdenes militares que jugaron un papel crucial en la reconquista y organización social del espacio de estos territorios. El estudio de los conflictos surgidos entre los arzobispos de Toledo y la Orden de Calatrava dibujan un progresivo itinerario de reforzamiento de la fundamentación jurídica de las exenciones jurisdiccionales de la orden de Calatrava en detrimento de la autoridad episcopal ya a mediados del siglo XIII.

Las contribuciones sobre las diócesis del sur de Italia y la Península del Istria (Trieste y Poreč/Parenzo, en la actual Croacia) exploran dinámicas específicas como

la producida, en el primer caso, por la reestructuración del mapa eclesiástico que produjo la invasión normanda y, en el segundo, por las luchas entre cabildos catedralicios y gobiernos comunales. Dos compilaciones hagiográficas de los siglos XI y XII sirvieron de instrumento para alimentar la memoria de la cultura y liturgia greco-bizantina en el caso de la diócesis de Siponto (elevada al rango de archidiócesis por el emperador bizantino, 1039-1041) y para legitimar la liturgia romana y la emancipación de la iglesia de Catania junto a toda Sicilia de la jurisdicción del patriarca de Constantinopla, en el segundo caso estudiado. Ambas escenifican las respuestas de los obispos normandos filolatinos ante el desafío que suponían las reminiscencias de la cultura romana oriental y la *bizantinocracia*. El estudio, que tiene como marco espacial la Península de Istria, ofrece dos modelos de relación de los gobiernos municipales con el obispo en el contexto de desarrollo del régimen comunal político urbano entre los siglos XII y XIII. Los patriarcas de Aquilea, en calidad de príncipes eclesiásticos, ejercían jurisdicción sobre Istria. En la ciudad episcopal de Poreč –en la costa oeste de Istria–, los obispos fueron señores feudales desde el siglo X y, aunque a comienzo del siglo XIII es visible la presencia de oficiales propios de los gobiernos comunales, su autora defiende que este hecho no debe interpretarse como un logro completo de la autonomía municipal. Esta situación solo fue posible en la segunda mitad del siglo XIII, momento en el que el patriarcado de Aquilea comenzó a perder influencia y el gobierno de la comuna había adquirido suficiente fuerza como para oponerse a los derechos del obispo sobre las tierras del distrito de Poreč. En cambio, Trieste, también en la costa oeste, representa un modelo de desarrollo de la comuna más temprano (mencionada por primera vez en 1139). No estuvo sujeta a los príncipes eclesiásticos de Istria y la autonomía del gobierno de la comuna es una realidad a mediados del siglo XIII con la cooperación del obispo que disfrutaba por derecho de la autoridad en la ciudad. Debido a las dificultades del obispado de Trieste en este momento, el obispo cedió derechos a la comuna.

Las dos contribuciones sobre las diócesis ibéricas de Burgos y Oporto subrayan las políticas episcopales tendentes a la territorialización de su poder. Burgos responde a un modelo de diócesis que nace como resultado de la culminación de la política regia de unificación de las diócesis que hasta finales del siglo XI ocuparon los territorios tempranos del reino de Castilla. La aparición de las figuras de los arcedianos y arciprestes es tomada como indicador para clarificar el complejo y casi invisible documentalmente proceso de la división interna de la diócesis en unidades administrativas. Este proceso fue desigual cronológica y espacialmente, pero la más que posible territorialización de estos distritos entre la segunda mitad del siglo XII y la primera mitad del siglo XIII hizo posible la afirmación del poder episcopal en la extensa diócesis castellana. En el noroeste peninsular, la configuración territorial de la diócesis de Oporto se traduce en el segundo y último cuarto del siglo XII en una política de ampliación del patrimonio episcopal en la franja costera atlántica que creará tensiones con la vecina diócesis de Coímbra y en el reforzamiento de las fronteras orientales. La estrecha vinculación de los obispos con la corte real y el apoyo del papado le reportarán donaciones y ensalzarán su posición dentro de las diócesis del noroeste peninsular. En este proceso, cabría tener en cuenta dos instrumentos especialmente eficaces a la hora de definir el espacio físico de acción del obispo: el desarrollo de una fiscalidad episcopal y el protagonismo que adquieren las dignidades territoriales dentro del cabildo catedralicio.

Finalmente, en línea con el estudio de las estrategias memoriales y culturales que fueron puestas al servicio de la creación y consolidación de las diócesis se ofrecen dos aportaciones. La primera de ellas aborda también en el espacio burgalés el análisis de la memoria episcopal de los titulares de las diócesis de Oca y Valpuesta, transmitida a través de los tres cartularios conservados de los monasterios de Cardeña y Valpuesta. En ese sentido, se trata de valorar el recuerdo interesado, y en ocasiones falsificado, que ambas comunidades perpetuaron sobre los prelados que entre los siglos IX a XI se relacionaron con sus sedes con el objetivo de calibrar los nombres, actuaciones y el aprovechamiento atribuidos al rol y función episcopal en defensa de los privilegios de ambas instituciones y del recuerdo de sus benefactores. La segunda está dedicada a la producción documental de la escribanía de los arcedianos de Santiago en la Baja Edad Media. La perspectiva de análisis paleográfico y diplomático de las tipologías documentales expedidas por las oficinas de los arcedianos pone en valor el papel jugado por estas dignidades en la administración de la diócesis y el uso de la escritura como herramienta esencial de la administración y de jerarquización institucional de la archidiócesis. En conjunto, pues, todas estas contribuciones permiten un acercamiento riguroso a algunos de los enfoques teóricos y de las metodologías adoptadas por la historiografía actual en relación con un tema tan transversal y poliédrico como es el de la construcción de la diócesis en la Europa medieval.